

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte y tres días del mes de Abril de dos mil dieciocho, en la calle Rio San Pedro E3-261 Y Aurelio Dávila, sector Tumbaco, a las 09h30, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA.LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc, al Abogado Patricio Sanguña Izurieta y como Secretaria Ad hoc a la Abogada Johana Castro González. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constatare la asistencia de los socios.

La Secretaria Ad Hoc informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

La señora **NIDIA YANETH MALPICA PARRA**, debidamente representada por la Abogada Johana Castro González, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y el señor **JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO**, debidamente representado por el Abogado Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de quinientas (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los representantes de los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación.

- 1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la señora Gerente General relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**
- 2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los representantes de los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente Ad Hoc ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el señor Gerente General, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar la resolución correspondiente.

Sobre el numeral 1 del Orden del Día, el señor Presidente Ad Hoc somete a consideración de los socios de la compañía el Informe presentado por la señora Gerente General, señora Nidia Yaneth Malpica Parra, correspondiente a su administración durante el año 2017, el cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo, es respaldada por la Abogada Johana Castro, representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Aprobar el contenido del Informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2017.

2. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2017, y dictar resolución correspondiente.

En el segundo punto del orden del día el Presidente Ad Hoc, somete a consideración de los socios de la compañía las Cuentas, Balances y Estados Financieros, relativo al ejercicio económico 2017, lo cual es propuesto para su aprobación.

La exposición y propuesta realizada por el representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo, es respaldada por la Abogada Johana Castro, representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- De forma unánime aprobar las Cuentas, Balances y Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA.LTDA. respecto del ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente al 2017.

Sobre el último orden del día, el Presidente Ad Hoc, representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo expresa: "la COMPAÑÍA DE SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA.LTDA en el ejercicio económico 2017 presenta utilidad y en tal razón sugiero que éstas se acumulen" lo cual es propuesto para aprobación de los socios.

La exposición y propuesta realizada por el representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo, es respaldada por la Abogada Johana Castro, representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de los socios y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- Acumular las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 de la COMPAÑÍA DE SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA.LTDA.

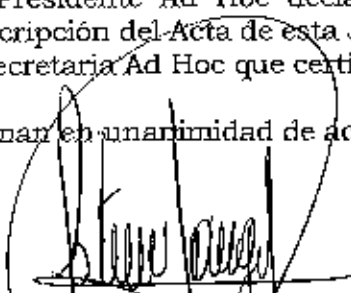
No habiendo otro punto que tratar, a las 09h43 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Dos copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes
- *Cartas poder a favor de los representantes de los socios.*
- Informe de Gerente General
- Cuentas, Balances y Estados Financieros

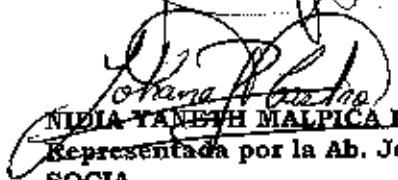
Siendo las 09h48 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los socios que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la Secretaria Ad Hoc da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 09h53 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de los de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y Secretaria Ad Hoc que certifican.

Firmar en unanimidad de acto.



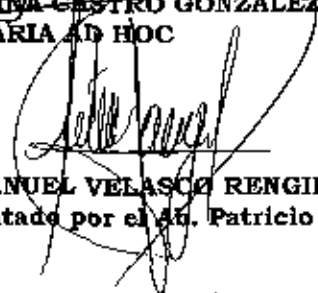
Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC



NIDIA YANETH MALPICA PARRA
Representada por la Ab. Johana Castro
SOCIA



Ab. JOHANA CASTRO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD HOC



JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO
Representado por el Ab. Patricio Sanguña
SOCIO